

ANUNCIO

Área de Presidencia y Planificación Servicio de Recursos Humanos

rmn

ASUNTO: Resolución del proceso de provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de la vigente Relación de Puestos de Trabajo nº 080001034 denominado Jefe/a de Negociado de Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Por la Sra. Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, el día 19 de agosto de 2025, se ha dictado entre otros, el siguiente Decreto núm. 8600:

"Visto el expediente núm. 2025-038343, relativo a la provisión mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, con número 080001034 de la vigente RPT de este Excelentísimo Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y resultando que:

PRIMERO.- El día 31 de octubre de 2024, por esta Concejala Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación se ordena el de inicio de expediente con el siguiente tenor literal:

"Vista la necesidad urgente e inaplazable de la cobertura del puesto vacante núm. de RPT 080001034, denominado Jefe/a de Negociado, Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, perteneciente al Área de Cultura y Patrimonio Histórico, es por lo que, de conformidad con las competencias establecidas en el vigente Reglamento Orgánico de esta Corporación Municipal, según dispone su artículo 34.1, en relación al 33 f), aprobado en sesión plenaria celebrada el día 16 de abril de 2009,

RESUELVO

Ordenar el inicio del expediente para proceder a la provisión del puesto nº 080001034, denominado Jefe/a de Negociado, Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, perteneciente al Área de Cultura y Patrimonio Histórico, por el procedimiento legalmente establecido."

SEGUNDO.- De conformidad con la Instrucción aprobada mediante Decreto nº 8206/2023, de 10 de agosto de 2023, para regular el procedimiento de convocatoria pública a seguir, en caso de urgente e inaplazable necesidad, para ocupar puestos de trabajo por funcionarios en comisión de servicios, se publicó en el Tablón de Edictos, página Web e Intranet Municipal la convocatoria (Decreto nº 6656/2025, de 1 de julio) para la provisión de forma temporal, mediante comisión de servicios del puesto de trabajo denominado Jefe/a de Negociado de Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, con número de la vigente RPT 080001034, dirigida al personal funcionario de carrera pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, Grupo C, Subgrupo C2, dando un plazo de presentación de solicitudes de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente al de su

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA Ver firma CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A Ver firma	Fecha: 20-08-2025 13:30:32 Fecha: 20-08-2025 14:01:13	
Nº expediente administrativo: 2025-038343 Código Seguro de Verificación (CSV): 4AA77F1358D53FF766AE929BA42ECB32 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4AA77F1358D53FF766AE929BA42ECB32			
Fecha de sellado electrónico: 21-08-2025 07:38:59 Ver sello		- 1/4 -	
		Fecha de emisión de esta copia: 21-08-2025 07:38:59	

publicación (del 3 al 9 de julio de 2025).

TERCERO.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, las instancias presentadas que cumplen con los requisitos exigidos corresponden a los siguientes funcionarios de carrera:

Nombre funcionario/a	Puesto que ocupa	Destino actual
Pérez Moriana, Francisco José	050001299	Área de Seguridad Ciudadana
Rodríguez Hernández, María del Sol	070001009	Área de Bienestar Social y Calidad de Vida
Armas García, María Goretti	080001014	Área de Cultura y Patrimonio Histórico

De conformidad con el punto segundo de la parte resolutiva del Decreto de la convocatoria, se remitió la relación de los aspirantes, así como la documentación presentada por cada uno de ellos al Área del que depende el puesto de trabajo, a los efectos de que se informara acerca del/la aspirante idóneo/a, constando en el expediente diligencia del Jefe de Servicio de Cultura y Patrimonio Histórico de fecha 11 de julio de 2025, por la que se informa que la candidata idónea para ocupar el citado puesto es doña María Goretti Armas García.

CUARTO.- Doña María Goretti Armas García es funcionaria de carrera en esta Administración con adscripción en el puesto nº de RPT 080001014 denominado Auxiliar Administrativo/a, perteneciente al Área de Cultura y Patrimonio Histórico.

QUINTO.- Consta en el expediente informe del Servicio de Recursos Humanos en el que se informa que el puesto núm. 080001034 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Negociado de Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, se encuentra vacante y dotado presupuestariamente.

Asimismo, se informa que el citado puesto se encuentra incluido en la convocatoria en tramitación de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

SEXTO.- Consta informe de la Unidad de Nóminas de fecha 10 de julio de 2025 donde se detallan las retribuciones mensuales asignadas a dicho puesto.

SÉPTIMO.- Se encuentran incorporados al expediente los documentos contables (RC) emitidos por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, donde se encuentran señalados los créditos suficientes para hacer frente al gasto de referencia, los cuales son con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se detallan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/08/2025 - 31/12/2025
RC nº 12025000000969	130/33000/12004	8.603,76 €	3.584,90 €
	130/33000/12009	4.266,00 €	1.777,50 €
	130/33000/12100	5.668,44 €	2.361,85 €
	130/33000/12101	11.402,28 €	4.750,95 €
	130/33000/12103	1.368,12 €	570,05 €
Subtotal		31.308,60 €	13.045,25 €
RC nº 12025000065465	130/33000/16000	8.256,12 €	2.752,04 €
TOTAL:		39.564,72 €	15.797,29 €

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/01/2026 - 31/01/2026
--------------------	---------------------------	---------------	---

RC Fut nº 12025000065972	130/33000/12004	8.603,76 €	716,98 €
	130/33000/12009	4.266,00 €	355,50 €
	130/33000/12100	5.668,44 €	472,37 €
	130/33000/12101	11.402,28 €	950,19 €
	130/33000/12103	1.368,12 €	114,01 €
	130/33000/16000	8.256,12 €	1.376,02 €
TOTAL:		39.564,72 €	3.985,07 €

OCTAVO.- Consta en el expediente informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención General el día 1 de agosto de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, señala que: "La provisión de puestos de trabajo que, de conformidad con la relación aprobada, estén reservados o puedan ser desempeñados por funcionarios de carrera, se regirá por las normas que, en desarrollo de la legislación básica en materia de función pública local, dicte la Administración del Estado."

Segundo - El artículo 64.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, (aplicable con carácter supletorio de conformidad a lo dispuesto en su artículo 3.1), señala: *"Cuando un puesto de trabajo quede vacante podrá ser cubierto, en caso de urgente e inaplazable necesidad, en comisión de servicios de carácter voluntario, con un funcionario que reúna los requisitos establecidos para su desempeño en la relación de puestos de trabajo"*.

Tercero.- Respecto al plazo de duración máximo de la comisión de servicios, el artículo 38.2 de la Ley 2/1987, de 30 de marzo, de la Función Pública Canaria, establece que "La comisión de servicios tendrá una duración máxima de 6 meses; excepcionalmente podrá prorrogarse hasta 18 meses en el caso de que, incluido el puesto en la siguiente convocatoria de provisión normal, éste quedare vacante."

Cuarto.- El cese y la toma de posesión deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en el artículo 64.4 el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Quinto.- Es de aplicación lo dispuesto en el artículo 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, respecto a la fiscalización del expediente.

Sexto.- La competencia para resolver en materia comprensiva de la superior dirección de personal al servicio de esta Corporación Municipal, corresponde a esta Concejal Teniente de Alcalde de Presidencia y Planificación, en virtud de la delegación conferida mediante los Decretos de la Alcaldía núm. 3/2024, de 2 de enero, rectificado por Decreto núm. 8/2024, de 4 de enero.

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con el informe del Área de Presidencia y Planificación, Servicio de Recursos Humanos, de fecha 11 de agosto de 2025, que se corresponde con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, **RESUELVO:**

Primero.- Autorizar la comisión de servicios a doña María Goretti Armas García, con DNI núm. ***5478**, en el puesto núm. 080001034 de la vigente Relación de Puestos de Trabajo, denominado Jefe/a de Negociado de Fomento, Promoción y Cooperación Cultural, perteneciente al Área de Cultura y Patrimonio Histórico, con efectos desde el día de la toma de posesión y por un periodo de seis (6) meses, o hasta la resolución del concurso de méritos de Administración General que se encuentra actualmente en trámite, por estar incluido el citado puesto en la convocatoria de concurso de méritos para la provisión por funcionarios de carrera, de puestos de trabajo vacantes reservados a personal funcionario adscrito a la

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 20-08-2025 13:30:32 Fecha: 20-08-2025 14:01:13	
Nº expediente administrativo: 2025-038343 Código Seguro de Verificación (CSV): 4AA77F1358D53FF766AE929BA42ECB32 Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/4AA77F1358D53FF766AE929BA42ECB32 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-08-2025 07:38:59			

Administración General, Grupo C, Subgrupo C-2, en la vigente relación de puestos de trabajo del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.

Segundo.- El puesto de trabajo será incluido, en su caso, en la siguiente convocatoria de provisión por el sistema que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 64.5 del R.D. 364/1995.

Tercero.- Autorizar y disponer del gasto correspondiente al importe del coste por cuota patronal y retribuciones propias del puesto, en el momento del nombramiento, que serán con cargo a los documentos contables siguientes, cuyos créditos se encuentran en las aplicaciones presupuestarias que se señalan:

Documento contable	Aplicación Presupuestaria	Importe anual	Importe periodo: 01/08/2025 - 31/12/2025
RC nº 12025000000969	130/33000/12004	8.603,76 €	3.584,90 €
	130/33000/12009	4.266,00 €	1.777,50 €
	130/33000/12100	5.668,44 €	2.361,85 €
	130/33000/12101	11.402,28 €	4.750,95 €
	130/33000/12103	1.368,12 €	570,05 €
Subtotal		31.308,60 €	13.045,25 €
RC nº 12025000065465	130/33000/16000	8.256,12 €	2.752,04 €
TOTAL:		39.564,72 €	15.797,29 €

Cuarto.- Dar cuenta de la presente Resolución a la interesada, al Área de Cultura y Patrimonio Histórico, al Registro de Personal de este Ayuntamiento y al Negociado de Nóminas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Cristóbal de La Laguna, en la fecha indicada a pie de página.

LA CONCEJAL TENIENTE DE ALCALDE DE
PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

Decreto de delegación nº 3/2024, de 2 de enero,
rectificado por Decreto nº 8/2024, de 4 de enero

Fdo. Carla Cabrera Teixeira
(documento firmado electrónicamente)

Firmado por:	FRANCISCO SUAREZ HERNANDEZ - DIRECTOR/A DEL AREA CABRERA TEIXEIRA CARLA - CONCEJAL/A	Fecha: 20-08-2025 13:30:32 Fecha: 20-08-2025 14:01:13	
Nº expediente administrativo: 2025-038343 Código Seguro de Verificación (CSV): 4AA77F1358D53FF766AE929BA42ECB32 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/4AA77F1358D53FF766AE929BA42ECB32 .			
Fecha de sellado electrónico: 21-08-2025 07:38:59			